

# XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Temporada 2016 - 2017

J



Normas técnicas  
Ajedrez



U



E



G

O



S



D



E



P



O



R



T



I



V



O



S



010Líneamadrid

# sumario

## 1. INTRODUCCIÓN

IR

## 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

IR

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

## 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

IR

3.1 Categorías

3.2 Fases

3.3 Fechas

## 4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

IR

4.1 Clasificación para la Fase Autonómica

## 5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

IR

## 6. PREMIOS

IR

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada. Sobre la base de esta convocatoria se organizan dos tipos diferentes de competición:

- **Serie Básica:** Competiciones no federadas organizadas por los municipios.
- **Serie Única:** Competiciones organizadas por los municipios en las que pueden participar deportistas con y sin licencia federada.

Madrid es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **AJEDREZ** se convoca como **Serie Básica**, de acuerdo con la Orden de la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales en Ajedrez, es la presente Normativa y la Normativa General de los 37 Juegos Deportivos Municipales.

## 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES:

En los Juegos Deportivos Municipales de Ajedrez podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

Los deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares sólo deberán confirmar su participación, a través de sus responsables, ante el distrito correspondiente.

Para el resto de deportistas la inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Alta de todos los deportista en la siguiente página de Internet:  
<http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form> rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la Hoja de Inscripción de Equipos.
3. Presentar las Fichas de Deportistas para su sellado y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

### 2.1 FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- Centros escolares y clubes, antes del 16 de enero de 2017.
- Participación individual, del 10 de noviembre de 2016 al 16 de enero de 2017.

### 2.2 LUGAR DE INSCRIPCIÓN:

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 distritos. Se pueden consultar en [www.madrid.es/deportes](http://www.madrid.es/deportes)

### 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

#### 3.1 CATEGORÍAS:

<b>Prebenjamín</b>	nacidos en 2009 y 2010
<b>Benjamín</b>	nacidos en 2007, 2008 y 2009
<b>Alevín</b>	nacidos en 2005, 2006 y 2007
<b>Infantil</b>	nacidos en 2003, 2004 y 2005
<b>Cadete</b>	nacidos en 2001, 2002 y 2003

Un jugador sólo puede inscribirse y participar en una categoría.

#### 3.2 FASES

CATEGORÍAS	DISTRITO	FINAL DE MADRID	AUTONÓMICA
Prebenjamín	SI	-	-
Benjamín	SI	SI	SI
Alevín	SI	SI	SI
Infantil	SI	SI	SI
Cadete	SI	SI	SI

- **DISTRITO:**

El Promotor Deportivo de Distrito determinará, por necesidades organizativas (número de participantes, sedes, etc.), la posibilidad de que se realicen competiciones internas en los distintos centros y clubes participantes, coordinando los días y las fechas de las mismas.

Los centros escolares y clubes deberán comunicar formalmente su inscripción en las fechas estipuladas, en la Oficina del Promotor Deportivo del distrito correspondiente, indicando el número y datos de los participantes.

En los centros escolares y clubes que realicen competición interna, para la Fase de Distrito se clasificarán 4 jugadores por categoría y sexo.

La final de Distrito se disputará antes del 19 de febrero de 2017

- **FINAL DE MADRID**

Para la Final de Madrid se clasificarán 2 participantes por categoría y sexo de cada distrito.

La categoría Prebenjamín, tanto masculina como femenina, estará englobada en la categoría Benjamín en la Fase Final de Madrid.

- **AUTONÓMICA**  
Organizada por la Comunidad de Madrid

### 3.3 FECHAS:

FASES	FECHAS
Fase de Distrito	Del 28 de enero al 19 de febrero de 2017
Final de Madrid (*)	11 de marzo de 2017 (un solo día, 8 rondas)
Autonómica	Por determinar

#### (\*) Final de Madrid:

Fecha: 11 de marzo de 2017  
 Lugar: **CDM Miguel Guillén Prim**  
 C/ Fuentidueña, 6 (esquina c/ Puerto Porzuna)  
 Horario: 9:30 a 14:00 horas (Jornada Continua)  
 Ritmo de juego: 15 minutos  
 10 minutos en Benjamín

## 4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA:

En la Final de Madrid, en caso de ausencia de participantes, en alguno de los distritos, la Federación Madrileña de Ajedrez se reserva el derecho a cubrir dichas vacantes con participantes del Municipio de Madrid, de distritos con mayor número de participación.

### 4.1 CLASIFICACIÓN PARA LA FASE AUTONÓMICA:

CATEGORÍAS	AJEDRECISTAS
<b>Benjamín (Mixto)</b>	32
<b>Alevín (Mixto)</b>	32
<b>Infantil (Masc.)</b>	16
<b>Cadete (Masc.)</b>	16
<b>Infantil (Fem.)</b>	16
<b>Cadete (Fem.)</b>	16



## 5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Ajedrez, para los 37 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Ajedrez.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 37 Juegos Deportivos Municipales.

## 6. PREMIOS Y TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la Final de Madrid y al primer deportista clasificado por categoría y sexo procedente de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva de Ajedrez, siempre y cuando no sea uno de los tres primeros clasificados en la Final de Madrid. Si se diera este caso, el trofeo se entregará al segundo o sucesivos clasificados.